

Ciudad de la Costa, 7 de junio 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 190/2018 ACTA N° 21/2018

VISTO: La Resolución N° 065/2018 de autorización de uso del Centro de Barrio de Pinares los días sábados para la realización de taller de corte y confección.

CONSIDERANDO I: Que la nueva solicitud de uso de dicho Centro de Barrio es para que el mismo se efectúe tanto viernes como sábado

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 21 de 7 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

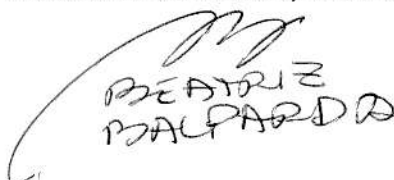
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

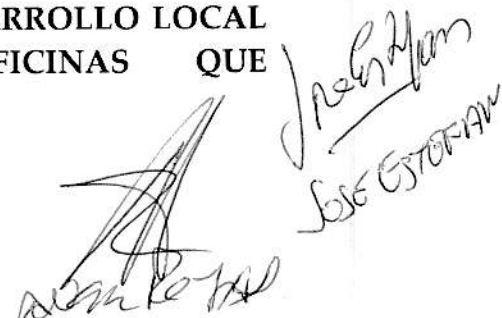
RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO DE PINARES PARA EL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADOS EN EL HORARIO DE 09:00 a 12:00. SE ENTREGARÁ LA LLAVE A LA SRA. CARMEN SILVA C.I. 1.589.763.-4, PROFESORA RESPONSABLE DEL TALLER.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.**
- 3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


Carmen Silva


BEATRIZ
PALPARÁ


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


José Estorban